



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Struyendo al pueblo de todo corazón!

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

000106

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2017-MDT/A

El Tambo, 17 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Oficio N° 049-I.E.P "PRAXIS LA ESPERANZA"/ 2017 - de 17 de Noviembre de 2017 sobre **RECONOCIMIENTO POR LOGRO DESTACADO DEL ALUMNO JHON PERCY CAPCHA BULEJE, EN LA OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA (ONEM) y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito. Es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca la gestión, las actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos del estudiante. Un estudiante motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivar a los estudiantes y otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; por ello, es pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando al estudiante, a fin de incentivarlo en sus estudios posteriores.

Que, mediante El Oficio N° 049-I.E.P "PRAXIS LA ESPERANZA"/ 2017 del 17 de Noviembre de 2017, el Gerente General, Ing. Carlos Danilo León Arias, de la I.E.P. "PRAXIS LA ESPERANZA", solicita al despacho de Alcaldía el Reconocimiento y Felicitación por el logro destacado de su alumno **JHON PERCY CAPCHA BULEJE**, sustentando su pedido con el Diploma otorgado por la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, ya que el alumno obtuvo el Segundo Puesto en la Categoría BETA en la etapa Nacional de la XIV OLIMPIADA NACIONAL ONEM DE MATEMÁTICAS, llegando a obtener la Medalla de Plata en este evento a Nivel Nacional, realizada en la Ciudad de Lima el día 13 de noviembre del 2017.

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

000165

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al ALUMNO de la I.E.P. "PRAXIS LA ESPERANZA", JHON PERCY CAPCHA BULEJE, por haber obtenido la Medalla de Plata en la OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA (ONEM), con el Segundo Puesto en la Categoría BETA en le etapa Nacional de la XIV OLIMPIADA NACIONAL ONEM DE MATEMÁTICAS, realizada en la Ciudad de Lima el día 13 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZABATE BERNUY
ALCALDE

DISTRITO DE EL TAMBO